

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci.">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci/convocatorias-pci.</a>
Cáceres, \_11\_ de \_\_\_\_\_ Diciembre\_\_\_\_ de 2024

El Funcionario.

ACTA provisional nº144

# CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

### PRESIDENTA:

Dña. Alicia Rodríguez Jiménez

## **VOCALES:**

D. Juan Pedro Cortés Pérez

D. José Javier Berrocal Olmeda

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000350 **Dpto.:** Construcción

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

**Duración del Contrato:** 5 meses desde el inicio del contrato, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria hasta fin de proyecto

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1ª.- Considerar únicamente a los candidatos que reúnen los requisitos especificados en el perfil de la convocatoria quedando excluido: **Lucas Pérez Monge** (no cumple con la titulación requerida para la plaza).
- 2º.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.
- $3^{\circ}$ .- Proponer para su contratación a: Christian Miguel Pacheco Rodríguez
- **4º.-** Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.
- 5°.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Presidenta de esta Comisión a suscribir dicha Acta (Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Badajoz, a 10 de diciembre de 2024

La Presidenta El Vocal-Secretario El vocal

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N49/wfAx3ujrDUDjFWbRtQ==	Estado	Fecha y hora						
	Juan Pedro Cortés Pérez	Firmado	10/12/2024 16:06:16						
Firmado Por	José Javier Berrocal Olmeda - Pdi Actas	Firmado	10/12/2024 14:23:25						
	Alicia Rodríguez Jiménez	Firmado	10/12/2024 14:20:45						
Referencia		Página	1/2						
Normativa	tiva Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).								

### APLICACIÓN BAREMO PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

#### PLAZA CLAVE Nº DPCI In000350 ANEXO AL ACTA Nº 144

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Christian Miguel Pacheco Rodríguez	4,03	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5,28	0,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,79

LA PRESIDENTA EL VOCAL - SECRETARIO EL VOCAL

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N49/wfAx3ujrDUDjFWbRtQ==	Estado	Fecha y hora						
	Juan Pedro Cortés Pérez	Firmado	10/12/2024 16:06:16						
Firmado Por	José Javier Berrocal Olmeda - Pdi Actas	Firmado	10/12/2024 14:23:25						
	Alicia Rodríguez Jiménez	Firmado	10/12/2024 14:20:45						
Referencia		Página	2/2						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).								